

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría repítanse y actualícense en los mismos términos los oficios solicitados por el señor ANDRES LEONARDO JARAMILLO MORENO, dirigidos a las Notarías respectivas, tómese nota de la autorización que efectúa el demandado a la señora MARIA CRISTINA MORENO CRUZ para que retire y diligencie los oficios respectivos.

En los oficios que se elaboren y que se están ordenando actualizar, infórmese que los mismos fueron elaborados desde el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil trece (2013) pero al parecer no fueron diligenciados por la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 91
De hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0450ebf1296c1bf76cd0d730e6a9276aebace08d0782b93eee875ff77907dc44

Documento generado en 15/10/2020 08:40:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>